

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

7. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Caja	2,699	5,030
Bancos	<u>(1) 11,220,908</u>	<u>463,302</u>
	<u>11,223,607</u>	<u>468,332</u>

(1) Un detalle de los bancos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Banco Pichincha	703,537	283,536
Banco Pacífico	10,512,329	179,461
Banco del Austro	4,982	305
Banco Internacional	<u>61</u>	<u>-</u>
	<u>11,220,908</u>	<u>463,302</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

8. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Clientes no relacionados	(1) 109,293	3,798,548
Documentos por cobrar	(2) 4,901,900	4,466,156
Clientes relacionados	(Nota 25) 1,456,030	1,456,030
Provisión para cuentas incobrables	<u>(3) (178,939)</u>	<u>(178,939)</u>
	<u>6,288,284</u>	<u>9,541,795</u>

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

- (1) Un detalle de los clientes no relacionados, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Dirección Distrital del MTOP de Cotopaxi	-	3,519,971
Cobos Bowen Karla	-	111,000
Comercial Zhiong Xing Quito Cía. Ltda.	50,028	50,028
Consorcio Conserbeg S.A.	42,378	42,378
Sinohydro Corporation Limited	-	31,367
Cueva Aguirre Jorge	9,266	-
Otros	7,621	43,804
	109,293	3,798,548

- (2) Corresponden al reconocimiento de ingresos por avance de obra, conforme la estimación efectuada, aplicando el método de avance de obra. La facturación de estos rubros se ajusta al procedimiento establecido por la entidad contratante, que requiere la aprobación de las plantillas de avance de obra.
- (3) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración de la Compañía ha decidido no incrementar la provisión de cuentas incobrables porque considera que sus cuentas por cobrar son recuperables hasta el monto de la provisión constituida.

9. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Anticipos a proveedores nacionales	(1)	5,174,671
Garantías	(2)	1,469,946
Seguros pagados por anticipado	-	188,827
Préstamos y anticipos a empleados	22,085	14,941
Construcción en curso	277,107	163,614
	6,943,809	5,283,148

- (1) Corresponden anticipos entregados a varios proveedores y partes relacionadas para la compra de equipos relacionados con el giro del negocio.

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

- (2) Corresponde a garantías entregadas a los clientes que la Compañía mantiene contratos de construcción, los mismos que están en proceso. El detalle de garantías se presentan a continuación:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Obra Cariamanga	(*)	1,457,532	750,082
Obra Plataforma Gubernamental	(**)	-	100,395
Otros	(***)	<u>12,414</u>	<u>9,163</u>
		<u>1,469,946</u>	<u>859,640</u>

(*) Corresponde a los pagos efectuados a Sinohydro Corporation Limited, por concepto de garantía de calidad en la construcción de la obra Cariamanga.

(**) Corresponde a los pagos efectuados a China Camc Engineering Co. Ltda., por concepto de garantía de calidad en la construcción de la obra plataforma gubernamental.

(***)Corresponde a valores cancelados a varios proveedores, por concepto de garantías de alquiler, instalación, mantenimiento, entre otros.

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Los movimientos de las propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Adiciones	Bajas/ Ventas	Diciembre 31, 2017
Terrenos	1,165,919	-	-	1,165,919
Edificios	79,104	-	-	79,104
Maquinarias y equipos	5,956,377	-	-	5,956,377
Herramientas	1,266,237	77,844	-	1,344,081
Vehículos	14,390,272	90,449	(284,870)	14,195,851
Muebles y enseres	35,279	-	-	35,279
Equipos de computación	79,980	4,973	-	84,953
Barcazas y botes	7,198	-	-	7,198
	22,980,366	173,266	(284,870)	22,868,762
(-)Depreciación acumulada	<u>(15,028,569)</u>	<u>(1,522,812)</u>	<u>238,674</u>	<u>(16,312,707)</u>
	<u>7,951,797</u>	<u>1,349,546</u>	<u>46,196</u>	<u>6,556,055</u>

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2015	Adiciones	Bajas/ Ventas	Diciembre 31, 2016
Terrenos	1,165,919	-	-	1,165,919
Edificios	79,104	-	-	79,104
Maquinarias y equipos	6,527,292	268,000	(838,915)	5,956,377
Herramientas	1,266,237	-	-	1,266,237
Vehículos	15,072,898	-	(682,626)	14,390,272
Muebles y enseres	35,279	-	(8,783)	35,279
Equipos de computación	78,713	1,267	-	79,980
Barcazas y botes	7,198	-	-	7,198
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	24,232,640	269,267	(1,521,541)	22,980,366
(-)Depreciación acumulada	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	(13,622,922)	(1,941,473)	535,826	(15,028,569)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	10,609,718	(1,672,206)	985,715	7,951,797

11. INVERSIÓN EN ASOCIADA.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta corresponde el registro al costo de la sociedad de hecho formada en conjunto con Juan Vela Witt Ingeniería y Construcción Cía. Ltda., con el objeto de construir el nuevo Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte (denominado "Consorcio Patria").

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Banco del Austro:		
Préstamos refinanciados con tasas de interés del 9,33% al 11,83% con vencimiento hasta julio del 2019.	1,355,955	2,165,207
Banco de Machala:		
Sobregiros	9,473	139,846
	<hr/>	<hr/>
	1,365,428	2,305,053
Menos: porción corriente	893,365	945,234
	<hr/>	<hr/>
	472,064	1,359,819

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

13. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Proveedores locales (1)	2,259,012	3,001,635
Proveedores locales relacionados (Nota 25)	509,536	580,694
	<u>2,768,368</u>	<u>3,582,329</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representa saldos por pagar a proveedores de bienes y servicios, los cuales no devengan intereses y tienen vencimiento promedio en 120 días.

14. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Activos por impuestos corrientes:		
Crédito tributario de impuesto a la renta	36,401	
Crédito tributario de IVA	-	168
	<u>36,401</u>	<u>168</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente de IR	355,404	331,414
Retenciones en la fuente de IVA	3,012,292	2,351,874
Impuesto a la renta por pagar	560,582	640,930
	<u>3,928,278</u>	<u>3,324,218</u>

Impuesto a la renta.

Tarifa del impuesto a la renta

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, participes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2017 y 2016

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2016, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$198,921; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año fue de US\$0. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio US\$198,921 equivalente al impuesto a la renta causado.

Conciliación tributaria

La conciliación de impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	332,398	(2,798,152)
Más:		
Gastos no deducibles	<u>633,014</u>	<u>1,343,171</u>
Base gravable	965,412	(1,454,981)
Tasa de impuesto del período	22%	22%
Impuesto a la renta causado	212,390	-
Menos: Exoneración por leyes especiales	<u>65,295</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta causado rebajado	147,095	-
Anticipo del impuesto a la renta (impuesto mínimo)	<u>88,969</u>	<u>198,921</u>
Impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	<u>147,095</u>	<u>198,921</u>

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de impuesto a la renta por los años 2017 y 2016, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	-	88,486
Provisión del año	147,095	198,921
Anticipo pendiente de pago	-	198,921
Retenciones en la fuente	(173,312)	(198,921)
Reclasificación	-	88,486
Saldo por (cobrar) pagar	<u>26,217</u>	-

15. PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Beneficios a empleados corrientes</u>		
Beneficios sociales	307,811	295,281
Sueldos por pagar	144,686	233,228
IESS por pagar	74,174	166,996
Participación a trabajadores	91,891	385,805
Otras cuentas por pagar	-	1,621
	<u>618,562</u>	<u>1,082,931</u>
<u>Beneficios a empleados no corrientes</u>		
Jubilación patronal (1)	164,178	118,855
Desahucio (2)	145,820	93,604
	<u>309,998</u>	<u>212,459</u>

(1) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	118,855	143,762
Provisión del período	45,323	20,162
Pérdidas (ganancias) reconocidas en ORI	-	(45,609)
	<u>164,178</u>	<u>118,855</u>

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

- (2) Los movimientos de la provisión por desahucio, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	93,604	52,279
Provisión del período	104,592	41,609
Pago	(52,376)	(35,569)
Pérdidas (ganancias) reconocidas en ORI	-	35,279
	145,820	93,604

16. OTROS PASIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Anticipos de clientes	(1)	11,508,749

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde al anticipo del 65% del total del contrato que la Compañía suscribió con el Ministerio del Interior de la República del Ecuador por un importe de US\$17,705,768 (no incluye IVA), el cual tiene como propósito la reconstrucción, rehabilitación, reforzamiento estructural, instalaciones y equipamiento fijo de trece unidades policiales priorizadas, afectadas por los eventos sísmicos del año 2016, en la Provincia de Manabí. Este anticipo se amortizará a medida que la Compañía vaya cumpliendo con los "hitos" establecidos en el contrato, los cuales deben estar debidamente aprobados por la Fiscalización y el Administrador del contrato. El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de 330 días contados a partir de la fecha que conste la transferencia bancaria correspondiente al pago del anticipo.

17. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital autorizado consiste en 2,564 de participaciones comunes y nominativas de un valor nominal de US\$100 cada una.

Los socios que constituyen la compañía son: Sr. César Miguel Becerra Cuesta, de nacionalidad ecuatoriana propietario del 49% de las participaciones y el Sr. Edward Abelardo Becerra Calderón de nacionalidad ecuatoriana propietaria del 51% de las participaciones.

18. APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN.

Corresponde a los aportes en efectivo que podrán ser utilizados para futuros aumentos de capital.

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

19. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

20. OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a los efectos netos por las nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos.

21. RESULTADOS ACUMULADOS.

Utilidades retenidas

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la reliquidación de impuestos u otros.

Provenientes de la adopción de las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las NIIF", que generaron un saldo acreedor, solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera; utilizando en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Obra Catamayo	13,988,445	3,793,528
Obra Manabí	1,207,695	-
Alquiler de maquinaria	750,516	1,403,710
Obra Latacunga - La Maná	342,732	2,324,320
Obra Loja - Zamora	281,246	10,955
Obra Cariamanga	-	3,465,657
Obra Quito	-	1,777,042
Obra Guayaquil	-	109,577
	16,570,633	12,884,789

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

23. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Obra Catamayo	10,170,733	6,143,932
Obra Latacunga - La Maná	2,056,172	2,374,188
Obra Manabí	1,012,839	-
Obra Quilotoa - Chugchilan	637,559	627,406
Obra Loja - Zamora	100,750	38,356
Obra Plataforma Gubernamental	(185,003)	2,567,381
Obra Guayaquil	-	21,276
	<hr/>	<hr/>
	13,793,050	11,772,539

24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Remuneraciones	1,576,469	1,941,377
Servicios prestados	244,624	461,664
Mantenimiento	450,639	293,373
Impuestos	98,827	89,879
Servicios básicos	39,781	46,418
Gastos de oficina	37,510	10,592
Atención médica	-	9,686
Reembolsos	-	8,218
Otros	25,603	31,655
Gastos no deducibles	107,195	494,910
	<hr/>	<hr/>
	2,580,648	3,387,772

25. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un detalle de los saldos y transacciones con compañías y partes relacionadas, es el que se detalla a continuación:

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Cuentas por cobrar relacionadas:</u>			
Consorcio Patria	(Nota 8)	1,456,030	1,456,030
<u>Cuentas por pagar relacionadas:</u>			
Miguel Becerra Cuesta	(Nota 13)	<u>509,536</u>	<u>580,694</u>

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Edward Becerra Calderón	150,000	6,500
Miguel Becerra Cuesta	-	16,044
Lolita Becerra Calderón	-	-
Miguel Becerra Plaza	-	6,205
	<u>150,000</u>	<u>28,749</u>

REMUNERACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

Las remuneraciones del personal gerencia clave se reconocen como gastos del período. A continuación el resumen de las remuneraciones percibidas por el personal clave:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Sueldos y salarios	<u>180,000</u>	<u>180,000</u>

Los saldos por cobrar a partes relacionadas no generan, ni devengan intereses y no tienen fechas específicas de vencimientos y fueron efectuadas en condiciones equiparables a otras transacciones de igual naturaleza realizadas con terceros.

26. CONTINGENTE.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene valores pendiente de períodos anteriores; así como el período actual por concepto de impuestos por US\$3,928,278. La Compañía ingresará una solicitud al SRI para obtener un convenio de pago a 24 meses y cancelar el impuesto a la renta y los otros impuestos basados en inyecciones de dinero previsto que ingresarán a la Compañía en un corto plazo.

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o régimenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

28. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Junio 19, 2018), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 19 de junio de 2018.